



**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN**  
(Permiso y Recepción Definitiva)  
**EDIFICACIÓN ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO**  
(Construida con anterioridad al 31 de Julio de 1959)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
<b>954</b>
FECHA
<b>20/08/2015</b>
ROL S.I.I
<b>786-12</b>

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Regularización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.R.E.A. 5.1.4. N° FOLIO 7513 de fecha 22/04/2015
- D) Los documentos exigidos en el Art. 6.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones..
- E) El giro de ingreso Municipal N° 4640833 de fecha 15/07/2015 por \$100.375 de pago de derechos Municipales.

**RESUELVO:**

1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

para el predio ubicado en calle /avenida /camino LOS ANGELES  
N° 2425 Lote N° ----- Manzana ----- Sector -----  
URBANO Zona ZHR5

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

**ARTICULO 5.1.7. DE LA OGUC**

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>PEREZ OLIVA HERIBERTO</b>	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
<b>MENA BERNAS CESAR ALEXIS</b>	

4.- Detalle de Superficie, Materialidades y Destinos

NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
1	Vivienda	E4	59,71	4.994.503
2	Vivienda	E4	20,29	1.697.177
<b>TOTALES</b>			<b>80,00</b>	<b>6.691.680</b>
<b>TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA</b>			<b>80,00</b>	<b>D.F.L. N°2 SI</b>

**NOTAS :**

1	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
2	Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
3	No se efectuó visita a terreno.
4	Construcción acogida al D.F.L. N° 2 la cual impide hacer cambio de destino a más del 20% de la superficie acogida e impide dar cualquier tipo de uso relacionado con el expendio y/o venta de bebidas alcohólicas y todos aquellos usos que se mencionan en el Art. 162 de la Ley General de Urbanismo y
5	Se informa una data desde 1952 según certificado del SII del 23/01/2015.
6	Consta Certificado de Factibilidad de Agua Potable y de Alcantarillado N° F-2015-512 de fecha 07/04/2015.
7	Consta Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica del 13.07.2015.
8	El presente permiso Aprueba 80.00 m2 en dos pisos destino Vivienda.(59.71m2 en un piso y 20.29 m2 en segundo piso).
9	Archivado en carpeta N° 543/2015- SEO 7513/2015.

*CCL*  
CCL/EMR

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)